



## Programa Nacional Conjunto Formulario de presentación a la Junta Normativa del Programa ONU-REDD

### 1. Presentación a la Junta Normativa

Reunión de la Junta Normativa <input checked="" type="checkbox"/> N° 12	Reunión entre períodos de sesiones <input type="checkbox"/>
Fecha de la reunión: 7 a 9 de julio de 2014	Fecha de la decisión entre períodos de sesiones:

### 2. Resumen del Programa Nacional Conjunto

#### *Datos del Programa Nacional Conjunto*

País	Mongolia
Título del Programa <sup>1</sup>	Programa de Preparación de REDD+ para Mongolia
Entidad(es) asociada (s) <sup>2</sup>	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Verde

#### *Datos de los representantes de los organismos participantes de las Naciones Unidas*

Coordinador Residente de las Naciones Unidas: <i>Nombre:</i> Sra. Sezin Sinanoglu	Información de contacto: <i>Teléfono:</i> + 976-11-327585 <i>Correo electrónico:</i> <a href="mailto:sezin.sinanoglu@one.un.org">sezin.sinanoglu@one.un.org</a>
FAO: <i>Nombre:</i> Sr. Sheikh Ahaduzzaman <i>Cargo:</i> Representante adjunto en el país	Información de contacto: <i>Teléfono:</i> +976-11-310248 <i>Correo electrónico:</i> <a href="mailto:sheikh.Ahaduzzaman@fao.org">sheikh.Ahaduzzaman@fao.org</a>
PNUD: <i>Nombre:</i> Sr. Thomas Eriksson <i>Cargo:</i> Representante residente adjunto	Información de contacto: <i>Teléfono:</i> + 976-11-327585 ext. 290 <i>Correo electrónico:</i> thomas.eriksson@undp.org
PNUMA: <i>Nombre:</i> Sr. Thomas Enters <i>Cargo:</i> Coordinador regional PNUMA/ONU-REDD	Información de contacto: <i>Teléfono:</i> + 66-2-288-2126 <i>Correo electrónico:</i> thomas.enters@unep.org

#### *Tipo de Programa Nacional Conjunto*

Título íntegro del Programa Nacional Conjunto: <input checked="" type="checkbox"/> Nuevo Programa Nacional Conjunto íntegro <input type="checkbox"/> Continuación de un Programa Nacional Conjunto inicial <input type="checkbox"/> Otros (explicar)	Programa Nacional Conjunto inicial: <input type="checkbox"/> Nuevo Programa Nacional Conjunto inicial <input type="checkbox"/> Continuación de una financiación anterior <input type="checkbox"/> Otros (explicar)
---	---

<sup>1</sup>El término "programa" se emplea para proyectos, programas y programas conjuntos.

<sup>2</sup>Se hace referencia a contrapartes nacionales. Enumere primeramente la entidad rectora.

### 3. Resumen Ejecutivo

En calidad de país signatario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, en 1992) y el Protocolo de Kyoto (1997), Mongolia es plenamente consciente de las causas y los posibles impactos del cambio climático. Por esta razón, Mongolia se esfuerza por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mientras continúa por el camino del desarrollo económico.

La Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC ha tomado una serie de decisiones para alentar a las Partes de los países en desarrollo a adoptar medidas de mitigación del cambio climático en el sector forestal. Estas medidas se refieren a los *“enfoques de política e incentivos positivos para las cuestiones relativas a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo; y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo”*, también denominados “REDD+”. Las decisiones de la COP establecieron un proceso por el cual las medidas voluntarias de las Partes de los países en desarrollo pueden verse recompensadas a través de pagos por resultados.

Aunque Mongolia sigue siendo, en gran medida, un país pobre, recientemente ha registrado tasas altas de crecimiento económico debido al aumento de la explotación de los recursos minerales. Sin embargo, existe el riesgo de que los beneficios de este auge se distribuyan de manera desigual a todos los habitantes de Mongolia. Por otra parte, el crecimiento puede tener impactos negativos en el medio ambiente y los recursos naturales si no se gestiona adecuadamente. Para agravar esta situación, el cambio climático amenaza con anular los avances socioeconómicos. Consciente de estos desafíos interrelacionados, el Gobierno se ha comprometido recientemente a avanzar por la senda del desarrollo verde, especialmente mediante la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y la elaboración del concepto de desarrollo verde y del programa de mitad de período. REDD+ tiene el potencial de contribuir al desarrollo verde al proteger los recursos ambientales mundiales (reservas forestales de carbono y biodiversidad), que ayudará a contrarrestar la degradación del suelo, promover la mejora de los medios de subsistencia rurales y contribuir a la adaptación al cambio climático.

La vasta superficie territorial de Mongolia incluye aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosque – un área aproximadamente del tamaño de Nepal. Estos bosques se dividen en dos grandes zonas: los bosques boreales septentrionales y los bosques de saxaul meridionales. Los bosques boreales septentrionales cubren aproximadamente 10,9 millones de hectáreas y se están perdiendo a un ritmo anual del 0,74%, que equivale a poco más de 80.000 hectáreas. Los bosques de saxaul meridionales cubren 1,9 millones de hectáreas y se estima que se están perdiendo al ritmo alarmante del 6,5% anual.<sup>3</sup>

Mongolia es el primer país con una cubierta forestal boreal importante que se ha asociado a la iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación de los Bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD). Mongolia tiene un potencial importante para reducir sus emisiones de carbono forestal y mejorar y gestionar sosteniblemente sus reservas forestales de carbono a través de la implementación de las actividades de REDD+.

#### **Resumen de los componentes de la Hoja de Ruta**

Mongolia se convirtió en un país asociado del Programa ONU-REDD en junio de 2011 y rápidamente ha adoptado medidas para iniciar la implementación de actividades de preparación para REDD+. En esta Hoja de Ruta se establece la forma en que Mongolia implementará sus actividades de preparación para REDD+ y desarrollará una Estrategia Nacional de REDD+ integral en la Fase 1 de REDD+. La Hoja de Ruta consta de seis componentes.

---

Estas estadísticas se han extraído de *El estado de los bosques del mundo* (FAO, 2011) y son coherentes con las cifras presentadas en el informe de Evaluación de los recursos forestales regionales de Mongolia que elaboró la FAO en 2010. Las cifras que aporta el Gobierno en el informe *State [of] Forest Land in Mongolia 2011* (Agencia Forestal, 2011) indican que la cubierta forestal total es muy superior a los 12,9 millones de hectáreas, de las cuales la cobertura forestal boreal corresponde a 10,6 millones de hectáreas y el saxaul a 2,2 millones de hectáreas.

En virtud del componente 1, Mongolia establecerá la estructura de gestión para manejar el proceso de preparación de REDD+ y desarrollar su Estrategia Nacional de REDD+. Se creará un Grupo de Tareas de REDD+ a nivel nacional compuesto por múltiples partes interesadas que recibirá apoyo de tres grupos de trabajo técnicos que proporcionarán orientación y apoyo a la coordinación. Se establecerá una Unidad del Programa Nacional de REDD+ dentro del Gobierno para proporcionar apoyo operativo cotidiano. La División de Conservación de Bosques y Gestión de la Reforestación del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible será el centro de la estructura de gestión y presidirá el Grupo de Tareas de REDD+ a nivel nacional.

El Gobierno de Mongolia hará partícipe a un amplio espectro de partes interesadas no gubernamentales en el proceso de implementación de REDD+. Para lograr este objetivo se establecerá un Foro de organizaciones de la sociedad civil/comunidad local. El Foro será un mecanismo para la consulta y participación de las partes interesadas tanto dentro del sector no gubernamental como entre el sector no gubernamental y el Gobierno. El Foro nombrará representantes para el Grupo de Tareas de REDD+ a nivel nacional. Algunos de los grupos clave de partes interesadas locales que estarán representados en el Foro son las comunidades de pastores, grupos de usuarios forestales y representantes de la sociedad civil y del sector privado.

En virtud del componente 1 también se elaborará un Plan de consulta y participación. En este Plan se abordará la necesidad de sensibilización pública sobre REDD+ y de educar a las partes interesadas clave en cuestiones relativas a REDD+. En relación con esto, se desarrollarán y pondrán a prueba las directrices nacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado. Asimismo, se elaborará y pondrá a prueba un mecanismo de reclamaciones de REDD+, en consonancia con los sistemas existentes.

En virtud del componente 2, Mongolia preparará su Estrategia Nacional de REDD+. La primera tarea consiste en identificar las principales causas de la deforestación y la degradación forestal en Mongolia. Se espera que estas causas difieran de las de los países tropicales debido a las diferentes características ecológicas de los bosques boreales y las diferentes presiones sobre los recursos forestales de Mongolia. En un análisis preliminar de las causas elaborado durante la preparación de esta Hoja de Ruta, se han identificado provisionalmente las principales causas de la deforestación y la degradación forestal. Estas son los incendios forestales (muchos de los cuales son causados por los seres humanos), la tala legal e ilegal (una combinación de la recolección de leña para combustible, de madera para la subsistencia y la tala comercial), la invasión de plagas, las enfermedades de los árboles y los impactos de la minería y la exploración mineral.

En virtud de este componente, se analizarán y verificarán las causas de la deforestación mediante estudios detallados. Se seleccionarán tres causas prioritarias y se pondrán a prueba las estrategias para combatirlas a través de actividades de demostración. Parte del análisis bajo este componente incluirá una evaluación del marco jurídico e institucional de la gestión forestal con miras a elaborar recomendaciones para la armonización de las políticas y arreglos institucionales para REDD+.

El componente 2 también incorpora el proceso de identificar y elaborar estrategias eficaces de REDD+ para hacer frente a las causas de la deforestación. Se han determinado las estrategias preliminares e incluyen: el fortalecimiento de la gestión forestal y la gobernanza; el apoyo a la investigación para mejorar la gestión forestal (por ejemplo, para abordar los problemas relacionados con los incendios, las plagas y las enfermedades); la reducción de las presiones externas sobre los bosques; y la sensibilización sobre la protección de los bosques y la gestión forestal sostenible.

El componente 2 también establecerá el marco de implementación de REDD+, que incluirá un Fondo Nacional de REDD+ y un Plan de distribución de incentivos positivos, así como el Marco de políticas de salvaguardas sociales y ambientales.

En virtud del componente 2 se ejecutará una serie de actividades de demostración y actividades piloto de REDD+, todas ellas de conformidad con los principios y los procesos del consentimiento libre, previo e informado. Estas actividades aportarán lecciones e información para el desarrollo y la implementación

de REDD+.

En virtud del componente 3, Mongolia establecerá sus niveles de referencia de emisiones forestales y/o niveles de referencia forestales (REL/RL), aunque puedan establecerse REL/RL forestales sub-nacionales como medidas provisionales posibles. Los REL/RL proporcionarán los puntos de referencia para medir las futuras reducciones y absorciones de las emisiones de carbono forestal. El énfasis de este componente se hará en la recogida de datos sobre el uso histórico del suelo y el análisis de las circunstancias nacionales pertinentes, así como el desarrollo de capacidades específicas para seguir desarrollando, poniendo a prueba e implementando los REL/RL en una Estrategia Nacional de REDD+ completa.

En virtud del componente 4, Mongolia desarrollará un sistema nacional de monitoreo forestal que comprenderá una función de monitoreo y una función de medición, reporte y verificación (MRV). La función de monitoreo servirá para evaluar si las actividades de REDD+ se basan en resultados, mientras que la función de MRV se utilizará para evaluar e informar a la CMNUCC sobre el desempeño de las actividades de REDD+ en materia de mitigación. Este componente también desarrolla el Sistema de información de salvaguardas para compartir información de forma transparente sobre cómo Mongolia aborda y respeta las salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC, genera cobeneficios y reduce los riesgos.

<b>4. Asignación presupuestaria (fuente: Fondo ONU-REDD únicamente)</b>				
<b>Resultado/Producto</b>	<b>FAO(\$)</b>	<b>PNUD (\$)</b>	<b>PNUMA(\$)</b>	<b>Total (\$)</b>
<b>RESULTADO 1a: ESTABLECIMIENTO DE LOS ARREGLOS PARA LA GESTIÓN NACIONAL DE REDD+</b>	<b>0</b>	<b>730.000</b>	<b>0</b>	<b>730.000</b>
Producto 1a.1: Establecimiento de un Grupo de Tareas amplio formado por múltiples partes interesadas de REDD+ a nivel nacional	0	80.000	0	80.000
Producto 1a.2: Establecimiento de una Unidad del Programa de REDD+ a nivel nacional	0	550.000	0	550.000
Producto 1a.3: Establecimiento de un foro de organizaciones de la sociedad civil/comunidades locales	0	100.000	0	100.000
<b>RESULTADO 1c: MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MISMAS</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>380.000</b>	<b>430.000</b>
Producto 1c.1: Sensibilización pública	0		300.000	300.000
Producto 1C.2: Plan de consulta y participación	0		80.000	80.000
Producto 1C.3: Directrices nacionales del consentimiento libre, previo e informado	0	50.000		50.000
Producto 1C.4: Mecanismo de quejas de REDD+	0		0	0
<b>RESULTADO 2: PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDD+</b>	<b>0</b>	<b>550.000</b>	<b>0</b>	<b>550.000</b>
Producto 2a: 1) Determinación de las causas de la deforestación y la degradación forestal 2) Determinación de las necesidades de armonización jurídica y de políticas	0	350.000	0	350.000
Producto 2b: 1) Determinación de las estrategias para reducir la deforestación y degradación 2) Realización de actividades de demostración para poner a prueba las causas de la deforestación y las estrategias identificadas	0	200.000	0	200.000
Producto 2c: Desarrollo del marco de implementación para REDD+	0	550.000	0	550.000
Producto 2c.1: Gestión de fondos nacionales y mecanismo de distribución de incentivos positivos	0	200.000	0	200.000

Producto 2c.2: Plan de acción de creación de capacidad	0	50.000	0	50.000
Producto 2c.3: Análisis de las cuestiones de género	0	50.000	0	50.000
Producto 2 c.4: Marco de políticas de Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+	0	200.000	0	200.000
Producto 2d: Estrategia Nacional de REDD+ (componentes 1 y 2 combinados)	0	50.000	0	50.000
<b>RESULTADO 3: DESARROLLO DE LOS NIVELES DE REFERENCIA DE EMISIONES FORESTALES (REL) Y LOS NIVELES DE REFERENCIA FORESTALES (RL)</b>	<b>600.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>600.000</b>
Producto 3.1: Creación de capacidad y planificación de actividades	150.000	0	0	150.000
Producto 3.2: Evaluación de datos históricos	50.000	0	0	50.000
Producto 3.3: Finalización de la evaluación de las circunstancias nacionales	150.000	0	0	150.000
Producto 3.4: Finalización de la prueba de las diferentes metodologías de REL/RL	250.000	0	0	250.000
<b>RESULTADO 4: DESARROLLO DEL SISTEMA DE MONITOREO FORESTAL NACIONAL Y DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALVAGUARDAS</b>	<b>675.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000</b>	<b>875.000</b>
Producto 4a.1: Desarrollo del Plan de acción para la creación de capacidad y del sistema de monitoreo forestal nacional	50.000	0	0	50.000
Producto 4a.2: Establecimiento del sistema de monitoreo satelital	200.000	0	0	200.000
Producto 4A.3: Diseño e implementación del inventario forestal nacional de carbono multiusos	175.000	0	0	175.000
Producto 4a.4: Creación de capacidad para la elaboración de inventarios precisos y transparentes de GEI para el sector del uso del suelo, el cambio de uso del suelo y la silvicultura	150.000	0	0	150.000
Producto 4A.5: Apoyo a la investigación relativa a los sistemas nacionales de monitoreo forestal	100.000	0	0	100.000
Producto 4b: Establecimiento de sistemas de información para la medición de beneficios múltiples, otros impactos, la gobernanza y las salvaguardas	0	0	200.000	200.000
<b>Costos administrativos y generales (7%)</b>	<b>89.250</b>	<b>131.600</b>	<b>40.600</b>	<b>261.450</b>
<b>Total global (\$)</b>	<b>1.364.250</b>	<b>2.011.600</b>	<b>620.600</b>	<b>3.996.450</b>

NOTA: Junto con el documento del Programa Nacional Conjunto firmado debe proporcionarse a la Secretaría de ONU-REDD (para su remisión al Agente Administrativo) un desglose de las asignaciones presupuestarias que se rija por las "categorías presupuestarias de partidas armonizadas" del Programa Nacional Conjunto. Véase el anexo 1.

<b>5. Examen de la Secretaría</b>		
<i>Criterios de presentación</i>		
a)	¿Concuerda el Programa Nacional Conjunto con el Documento Marco del Programa ONU-REDD?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
b)	¿Participó el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en la presentación del Programa Nacional Conjunto?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
c)	¿Está incluida la documentación de la(s) reunión(es) de validación en el país?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
d)	¿Incluyó la validación a la contraparte gubernamental nacional (o la entidad designada)?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>

<b>5. Examen de la Secretaría</b>		
e)	¿Incluyó la validación representación de la sociedad civil/los pueblos indígenas de conformidad con la Orientación Operacional <sup>4</sup> de ONU-REDD?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
f)	¿Se ajusta el Programa Nacional Conjunto al formato establecido ( <i>incluidos la carátula, el marco de resultados y otros elementos</i> )?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
g)	¿Cumple el Programa Nacional Conjunto el Reglamento de ONU-REDD y la Orientación Operacional pertinente?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
h)	¿Se proporciona la asignación presupuestaria necesaria (véase la sección 3 <i>supra</i> )?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
i)	¿Se incluyen los Gastos de Apoyo Indirectos en la tasa aprobada?	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
j)	¿Se completó el Resumen Programático? ( <i>para su publicación en el sitio web</i> )	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
k)	¿Se incluye el Informe sobre la marcha de los trabajos? ( <i>para financiación suplementaria únicamente</i> )	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/>
Si la respuesta a cualesquiera de las preguntas es ‘No’ o ‘Indefinido’, o si es necesario ofrecer explicación adicional, sírvase proporcionarla a continuación:		

<sup>4</sup>En este contexto, el(los) representante(s) se determinarán de una de las maneras siguientes:

i. Representante(s) determinado(s) por sí mismo(s) que cumpla(n) los requisitos siguientes:

- Seleccionado mediante un proceso participativo, consultivo
- Que cuente con cobertura o redes nacionales
- Experiencia previa de trabajo con el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas
- Experiencia demostrada en actuar en calidad de representante, que reciba información de una amplia variedad de organizaciones de la sociedad civil/pueblos indígenas, consulte con las mismas y les suministre información de retorno

ii. Representante(s) que haya(n) participado en una misión de dimensionamiento o formulación, o ambas, del Programa ONU-REDD y sea miembro de un órgano consultivo del Programa ONU-REDD establecido como resultado de la misión.

iii. Persona(s) reconocida(s) como representante(s) legítimo(s) de una red nacional de la sociedad civil o de organizaciones de pueblos indígenas (por ejemplo, el Comité Directivo Nacional de Programa de Pequeñas Donaciones o el Comité Directivo de los Programas Forestales Nacionales del FMAM), o ambas cosas.

## 6. Examen de la Secretaría

### *Cuestiones objeto de examen*

l)	Participación de los interesados directos gubernamentales y no gubernamentales en el Programa Nacional Conjunto
m)	Nivel de consulta, participación e implicación
n)	Eficacia programática, coherencia con las estrategias nacionales y otras iniciativas pertinentes, y eficacia en función de los costos

## 6. Examen de la Secretaría

*Cuestiones objeto de examen*

o) Gestión de los riesgos y probabilidad de lograr resultados satisfactorios

Otros puntos:

## 7. Examen técnico independiente

a) ¿Se llevó a cabo un examen técnico independiente?

Sí  No

De no ser así, ¿por qué razón?



## 7. Examen técnico independiente

*Síntesis del examen técnico independiente*

## 8. Respuesta de la Secretaría

- Formular observaciones y solicitar que se vuelva a presentar a una reunión futura de la Junta Normativa
- Formular observaciones que se abordarán antes de remitirlo a la próxima reunión inmediata de la Junta Normativa
- Remitir a la Junta Normativa (con observaciones si fuese necesario) con una recomendación de financiar partes o etapas específicas (incluida la etapa inicial) del Programa Nacional Conjunto
- Remitir a la Junta Normativa (con observaciones si fuese necesario) con una recomendación de financiar el Programa Nacional Conjunto

## 8. Respuesta de la Secretaría

Explicación de la respuesta:

## 9. Decisión de la Junta Normativa de Programa ONU-REDD

Decisión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD:

- Aprobado el Programa Nacional Conjunto en su totalidad, conforme a la asignación presupuestaria indicada en la Sección 4
- Aprobado el Programa Nacional Conjunto inicial, conforme a la asignación presupuestaria indicada en la Sección 4
- Aprobado con un presupuesto revisado de xxx dólares
- Aprobado con modificaciones/condiciones
- Aplazado/devuelto con observaciones para seguir examinándolo

Observaciones:

## 9. Decisión de la Junta Normativa de Programa ONU-REDD

*[Nombre]*

*[Cargo]*

**Copresidente, Junta Normativa del Programa ONU-REDD**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

*[Fecha]*

*[Nombre]*

*[Cargo]*

**Copresidente, Junta Normativa del Programa ONU-REDD**

\_\_\_\_\_  
**Firma**

*[Fecha]*

## 10. Revisión del Agente Administrativo

Acción tomada por el Agente Administrativo: Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MPTF), PNUD

- Programa conforme a las disposiciones del Memorando de Entendimiento del MPTF del Programa ONU-REDD y los Acuerdos Administrativos Estándar con los donantes.

Agente Administrativo:  
[Nombre y cargo]

.....  
Firma

.....  
Fecha

## Anexo 1: Presupuesto estándar del Programa conjunto

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	COSTO DE LA UNIDAD	NÚMERO DE UNIDADES	CANTIDAD**
1. Suministros, materias primas, equipos y transporte	1. Suministros, materias primas, equipos y transporte	1	1	1.150.000
2. Personal (plantilla, consultores y viajes)	2. Personal (plantilla, consultores y viajes)	1	1	870.000
3. Formación de contrapartes	3. Formación de contrapartes	1	1	750.000
4. Servicios contractuales	4. Servicios contractuales	1	1	650.000
5. Otros costos directos	5. Otros costos directos	1	1	315.000
<b>Costos Totales del Programa</b>				3.735.000
Costos indirectos de apoyo ***				261.450
<b>TOTAL GLOBAL**</b>		1	1	3.996.450

\*\* El AA sólo requiere la finalización de "cantidad", "costos totales del programa," costos indirectos de apoyo", y" TOTAL GLOBAL". El Comité Directivo podrá solicitar detalles adicionales que pueden ser incluidos en este presupuesto.

\*\*\* Los gastos de apoyo indirecto deben estar en consonancia con la tasa o rango especificado en el mandato del Fondo (o Documento del Programa Conjunto) y el Memorando de Entendimiento y de la AEA JP particular. Los costos indirectos de las organizaciones participantes recuperados a través de los gastos de apoyo son de un 7%.

De conformidad con la resolución 62/209 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (principio de plena recuperación de gastos de la Revisión trienal amplia de la política, 2008), todos los demás gastos efectuados por cada organización participante de las Naciones Unidas en la realización de las actividades para las que es responsable en el marco del Fondo se recuperarán como gastos directos.

Nota: Este formato de presupuesto se deberá presentar para cada asignación presupuestaria de las organizaciones participantes dentro de un Programa Nacional Conjunto, además del presupuesto total para todo el Programa Conjunto.